

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 9.095/2011

Por Resolución de Alcaldía del día 5 de octubre de 2011, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Admitir a trámite el proyecto de actuación para la "construcción de casa rural" en el Paraje "Zumacar", Polígono: 20, Parcela: 3, de este término municipal, promovido por D. Pedro Carrillo Castillo y D^a. Isabel Tirado Gómez, condicionado a que se aporte antes de la Resolución definitiva del proyecto de actuación, aval para la garantía exigible en el art. 52.4 de la Ley de Or-

denación Urbanística de Andalucía, por el importe del 10% de la inversión total del Proyecto.

Segundo.- Someter a información pública el Proyecto de Actuación presentado, por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y notificación personal a propietarios de terrenos colindantes.

Tercero.- Remitir copia del Proyecto de Actuación a informe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos de lo previsto en el art. 43, 1d) L.O.U.A."

Pedroche, 5 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.